

ACTA DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA AÑO 2005.

En la sede del **Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa**, sito en la calle Coronel Gil N° 37 de la ciudad de Santa Rosa, siendo las 18:00 Hs. del día 10 de Agosto de 2005 y habiendo transcurrido una hora desde la anunciada oficialmente en la convocatoria y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 569, se constituye la Asamblea con los miembros presentes a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio desde el 31 de Mayo de 2004 hasta 31 de Mayo de 2005.
3. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo 2005/2006.
4. Elección parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de cuatro miembros titulares por vencimiento de mandato de: Vicepresidente Ing. Carla Cornelis, Vocal Titular 1° Ing. Carlos Dalla Vía, Vocal Titular 2° Ing. José Iruretagoyena y Vocal Suplente 1° Ing. Alberto Muguero para el período 2005/2007. b) Elección de cinco miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, para el período 2005/2006. c) Elección de dos Revisores de Cuentas, para el período 2005/2006.
5. Monto de la cuota anual para matriculación para el ejercicio profesional y monto del derecho de inscripción para obtener la matrícula.
6. Facultar a la Junta Directiva a bonificar parte del costo de matriculación a quien posea otra matrícula profesional al momento de inscribirse en el CIALP.
7. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

El Presidente saliente, Ing. Agr. Andrés Corró Molas, declara abierta la sesión.

A continuación da lectura al Acta correspondiente a la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Se pone a consideración de los presentes; el Ing. Larrouserie propone que se apruebe. Se aprueba por unanimidad.

Paso siguiente, se da lectura a la Memoria del ejercicio 2004/2005, tras un breve debate de la misma, el Ing. Larrouserie mociona su aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Por Tesorería el Ing. Fernando Coppo, realiza una detallada explicación del Balance del ejercicio 2004/2005 y del Presupuesto anual para el período 2004/2005, con las aclaraciones pertinentes a las consultas de los presentes. El Ing. Portu propone que se aprueben el Balance y el Presupuesto Financiero. Se aprueban por unanimidad.

Seguidamente se efectúa la elección de los miembros para la renovación parcial de la Junta Directiva. Se invita a la Asamblea a proponer postulantes a cubrir los cargos. El Ing. Dalla Vía propone al Ing. Ricardo Hevia. El Ing. Coppo propone la continuidad del Ing. Dalla Vía y del Ing.

Iruretagoyena. El Ing. Portu propone la continuidad del Ing. Muguiro. Se presentan a los Ing Daniel García, Ballester y Figueiro, como posibles candidatos.

El Presidente, Ing. Corró Molas, sugiere ir a votación. Se designan a los Ing. Coppo e Ing. Larrouserie para fiscalizar el correcto desarrollo de la misma.

Se vota obteniendo el siguiente orden de votos, en forma decreciente:

- Ing. Alberto Muguiro con 17 votos.
- Ing. Carlos Dalla Vía con 13 votos.
- Ing. José Iruretagoyena con 13 votos.
- Ing. Ricardo Hevia con 11 votos.
- Ing. María Elena Ballester con 8 votos.
- Ing. Fabián Figueiro con 5 votos.
- Ing. Daniel García con 5 votos.

Según los resultados obtenidos, se designan para la Junta Directiva a los Ingenieros Muguiro, Dalla Vía, Iruretagoyena y Hevia.

A continuación se escogen los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Ing. Daniel García, Vocal Titular 1º Ing. Jorge Larrouserie, Vocal Titular 2º Ing. Roberto Cismondi, Vocal Suplente 1º Ing. Daniel Martínez y Vocal Suplente 2º Ing. Carlos Pérez. Como miembros Revisores de Cuentas se propone como Titular a la Ing. María Elena Ballester y Suplente al Ing. Fabián Figueiro.

Prosiguiendo dentro del orden del día se pone en consideración el monto de la cuota anual para matriculación y monto del derecho de inscripción para obtener la matrícula.

Como criterio único de los presentes se argumenta la necesidad de incrementar estos montos a raíz de los cambios en los precios de los últimos años, indicando que hace varios años que no se aumentan el valor de la matrícula. Se advierte la necesidad de aumentar los ingresos para realizar el necesario mantenimiento de instalaciones del CIALP; se considera también necesario incrementar los ingresos en razón del ajustado Balance recientemente aprobado.

El Ing. Alarcón propone aumentar el monto de la Matrícula Anual a \$240 (Pesos doscientos cuarenta) y establecer una bonificación para el pago adelantado de todo el año. El Ing. Portu propone aumentar el monto de la Matrícula Anual a \$210 (pesos doscientos diez). Se procede a la votación.

Se impone por mayoría simple la moción del Ing. Alarcón estableciendo el monto de Derecho Anual en \$240 (pesos doscientos cuarenta) a partir de enero de 2006, facultando a la Junta Directiva a establecer e implementar el descuento por pago anual adelantado anterior a marzo de cada año. Se comisiona a la Junta Directiva a establecer un incremento en la cuota anual de similar proporción en el monto del derecho de inscripción para obtener la matrícula.

El Ing. Corró Molas informa que considerando la obligatoriedad de matriculación de los ingenieros pertenecientes a INTA en otro Consejo y hasta tanto se resuelva definitivamente esta situación, el CIALP realiza descuentos a los ingenieros de INTA a fin de no someterlos a doble matriculación considerando su importante aporte a nuestro Colegio. Propone seguidamente aumentar del monto anual actual de \$48 (pesos cuarenta y ocho) a \$60 (pesos sesenta). Se pone a consideración de la Asamblea, la cual aprueba esta moción e indica que se realice el descuento solamente a aquellos miembros del INTA que estén efectivamente matriculados en otro Consejo y en forma temporaria hasta tanto se resuelva la situación definitivamente.

El Ing. Corró Molas informa acerca de la necesidad del establecimiento de convenios con otros colegios para facilitar el ejercicio profesional de colegas que ejercen su actividad en varias provincias. Recuerda que la ley vigente exige estar matriculado en el CIALP para ejercer la profesión de Ingenieros Agrónomos en La Pampa; por lo que se propone bonificar el costo de las matrículas a aquellos profesionales que estén matriculados en terceros Colegios, que posean convenio con el CIALP. Dicha bonificación será de la misma magnitud porcentual a la efectuada por la contraparte de cada convenio a los matriculados del CIALP.

Finalmente se mocionan para refrendar el Acta, junto al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva a los Ing. Agr. Carla Cornelis y Fabián Figueiro. Se aprueba la moción por unanimidad.

Siendo las 23.30 Hs, sin más temas que tratar, se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria 2005.

Ing. Agr. Laura Lobos

SECRETARIA

Ing. Agr. Andrés Corró Molas

PRESIDENTE